



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Genealogia, haciendo constar con Instrumentos, venidos del
 Nro Rey D. Diego Crudenio Martinez, y terzeros del Pedro
 Crudenio Gomez, que se hallan anotados por el Sr. Alcalde en
 los Padrones de las Parroquias de esta Poblacion, como lo
 acredita el Testificado librado por el presente Sr. Dn
 Gonzalo Chamorro inserto en la misma Diligencia
 y concluyen vrsuplicando q. por lo resultante de ella se
 acuerde y juntamente acordada se le continúe a los
 Caponentes en la posesion de su dicha Loria, y para denovir
 Privilegio, como de mas que se presentan; y habiendolo
 oido, como esta instancia, al Sr. Dn Alexo Manrera
 Dn Nicolan Mexano, y Sr. Dn Manuel Lazano
 Juxtao para q. la se conozcan, y con dictamen de los Jueces
 Titulares de esta Ciudad, informen quanto resulte y se les
 ohereca, y parezca correspondiente en razon de la solitud,
 tud de esta parte; y en vista de adaptada la provia,
 ma conforme en el arinto.

Proxoga de los Batallones de Marina para q. por el tiempo de un año pueda continuar en Comision de reclu

